

1,31 por 100, y en el cuerpo de edificio en el que está integrada, 9,9517 por 100.

Edificio en Valencia, calle Compromiso, de Caspe, 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia, folio 116, tomo 2.014, libro 463, sección tercera A de Afueras, finca 45.053.

Valorada en 10.816.000 pesetas.

Valencia, 16 de mayo de 2000.—El Secretario, César Manuel Barona Sanchis.—37.161.

VALENCIA

Edicto

Doña Matilde Sabater Alamar, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de los de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se sigue juicio ejecutivo con el número 872/96, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jesús Rivaya Carol, contra don Sergio Gamborino Nogues y don Salvador Gamborino Nogues, en reclamación de un 1.199.740 pesetas para el principal, más 600.000 pesetas que se presupuestaron para intereses y costas, y en el que he dictado en esta fecha resolución en la que acuerdo anunciar por medio del presente edicto la venta en pública subasta por primera vez y por un término de veinte días el bien que al final se describirá.

Para la celebración de la primera subasta se señala el próximo día 27 de septiembre de 2000, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle Del Justicia, número 2, undécima planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta del bien que al final se describe es el siguiente: El resultante del avalúo practicado que asciende a la suma de 13.000.060 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera.—Que todos los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, deberán acreditar haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, sucursal 5941, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta.—Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditando haber depositado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, sucursal 5941, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta.

Quinta.—Los autos y los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad del bien que se saca a pública subasta, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como titulación bastante sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Todas las cargas y gravámenes anteriores o que fueran preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos deriven.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y el día 24 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar el 40 por 100 del mencionado tipo, rigiendo para esta segunda subasta

las condiciones números 4, 5, 6 y 7 anteriormente expuestas.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el mismo lugar que las anteriores y el día 22 de noviembre de 2000, a las doce horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar el 40 por 100, como mínimo, del tipo que sirvió para la segunda subasta, rigiendo para esta tercera las condiciones números 4, 5, 6 y 7 anteriormente expuestas.

En el caso de que los demandados hubieran abandonado el domicilio fijado, se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación de dichos señalamientos a los demandados.

En el caso de que las subastas no pudieran celebrarse en los días señalados anteriormente por causa de fuerza mayor, ésta se celebrará el siguiente día hábil en que haya cesado la causa de fuerza mayor que impedía su celebración, en el mismo lugar y hora.

Bien objeto de subasta

Vivienda en cuarta planta alta, puerta 13, tipo C, sita en Valencia, calle Litógrafo Pascual Abad, número 29. De superficie construida aproximada de 108,91 metros cuadrados, tiene vinculada como anejo inseparable la plaza de aparcamiento en planta sótano señalada con el número 29, de 24,30. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7, al tomo 2.059, libro 508 de la sección tercera A, de Afueras, folio 69, finca 48.603.

Y para que sirva de edicto anunciando el señalamiento de subasta acordado, expido el presente en Valencia, el que se insertará en el tablon de anuncios de este Juzgado y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 30 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—36.828.

VIGO

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 202/2000, promovido por Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Francisco Javier Toucedo Rey, contra don Francisco Fernando Casal Tielas, con documento nacional de identidad número 36.000.384-W, domiciliado en Via Norte, 7, séptimo, B, Vigo, y doña Amelia Guillán de Barrio, con documento nacional de identidad número 36.001.193-Y, domiciliada en Via Norte, 7, séptimo, B, Vigo, en los que por resolución dictada en autos se acordó sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, que tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once horas de los respectivos días que se señalan para la celebración de las correspondientes subastas, sito en Vigo, calle Lalin, 4, cuarta planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el próximo día 11 de septiembre de 2000, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 17.680.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el próximo día 16 de octubre de 2000, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el próximo día 17 de noviembre de 2000, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

En caso de que por error involuntario alguno de los días señalados fuese inhábil, se celebrará la respectiva subasta el día siguiente hábil, a la misma hora.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el respectivo tipo de tasación para subasta, en la primera ni en la segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia urbana de la avenida de La Florida, número 4, de Vigo, cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia 7 de Vigo, cuenta número 3561-0000-18-0202-00, por lo menos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo acreditativo del ingreso del respectivo 20 por 100 del tipo, para cada subasta. Dichos pliegos cerrados serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas que se hagan por los licitadores presentes, sin que se les permita mejorar la postura hecha en pliego cerrado, en el caso de que ésta sea la más elevada.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, manifestando este derecho en el momento de la subasta.

Bien objeto de subasta

Número 41. Piso séptimo, B, Via Norte, número 7, de Vigo, de 88 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo, tomo 629, libro 629, folio 10, finca 59.907, inscripción segunda.

Y, para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su inserción y publicación en los boletines oficiales que correspondan, se expide el presente en Vigo a 5 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—36.952.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

Doña María Teresa de la Asunción Rodríguez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de los de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 194/2000, se sigue a instancia de doña Josefina Torre Ortiz expediente para la declaración de ausencia de don Jesús Manuel Torre Ortiz, natural de Momediano de Losa (Burgos), nacido el día 21 de diciembre de 1941, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose noticias de él desde 1980 que se encontraba en Valencia en prisión, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 9 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—37.785.

1.ª 22-6-2000

ZARAGOZA

Edicto

Don Emilio Molins García-Atance, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 487/99-C, se tramita procedimiento de reclamación de cuotas a morosos, a instancia de comunidad